

Bonrado
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal
de Baleares

Año de 1952

Meses de *julio a Septiembre* de 1952

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de *18 de marzo de 1952*

SECCIÓN _____ CAPÍTULO *1º* ARTÍCULO *3º* AGRUPACIÓN *4º* CONCEPTO *4º*

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.

	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <i>manejo</i> según documento núm. <i>1</i>	<i>125.40</i>	"	<i>125.40</i>
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL	<i>125.40</i>	"	<i>125.40</i>

LIQUIDACIÓN CARGO		
Libramiento núm. <i>498</i> realizado en <i>10 de Octubre</i> de <i>1952</i>		<i>125.00</i>
TOTAL CARGO		<i>125.00</i>
DATA		
Importe íntegro de esta cuenta		<i>125.40</i>
<i>Saldo con exceso que se despreja</i>		<i>0.40</i>

El Jefe de Negociado
[Signature]

Palma de Mallorca *21 de noviembre* de 1952

El *Habilitado*
[Signature]

Aprobado: .

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,

de de 19

hay un sello en peso del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.=

Con fecha 18 de los corrientes, previa intervención del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, han sido aprobados los créditos, cuyas cuantías y partidas del Presupuesto de este Departamento a que deben cargar, se expresan a continuación:

	Total anual	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre	4º trimestre
Para Dietas del Personal técnico C.C. Cap. 1º, Art. 3º, Grp. 4º, Conc. 1º)	14.600	3.800 pts.	4.300 pts.	3.500pts.	3.800pts.
Para movto. del personal técnico C.C. Cap. 3º, Art. 1º, Grp. 4º, Conc. 3º)	8.000	1.500 "	2.500 "	1.750 "	2.250 "
Para Dietas del personal de guardería. Cap. 1º, Art. 3º, Grp. 4º, Conc. 2º)	1.800	450 "	trimestralmente.		
Para movimiento del personal de guardería Cap. 1º, Art. 3º, Grp. 4º, Conc. 4º)	500	125 "	trimestralmente.		

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos "a justificar" por las expresadas cantidades, a nombre de los Habilitados de los Servicios, debiendo rendirse las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarios, a excepción del primer trimestre que se librará "en firme" previa presentación de cuentas.= Lo que de orden del Sr. Ministro, participo a V.S. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a V.S. muchos años.= Madrid, 22 de marzo de 1952.= EL DIRECTOR GENERAL.= P.A. Firma ilegible.= Rubricado.= Al pñe.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.= Palma.=

En copia

EL INGENIERO JEFE



MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE GUARDERÍA

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Septiembre de 19 52

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.....

Imp. Vda. de F. Soler - San Francisco. 2 v. 4

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Gda. Forestal.-	D. Miguel Coll Llabrés; por lo que expresa en su adjunta certificación, número 1 Recibi <i>Se une al original recibo n.º 1</i>	20	-	-	-	20	-
Idem. Idem.	D. Antonio Gaimari Rotger; por idem. idem. número 2 Recibi <i>Se une al original recibo n.º 2</i>	61	40	-	-	61	40
Idem. idem.	D. Ramón Morro Más; por idem. idem. número 3 Recibi <i>Se une al original recibo n.º 3</i>	44	00	-	-	44	00
Totales = .		125	40	-	-	125	40
<p>Importa esta nómina de movimiento, la cantidad de CIENTO VEINTICINCO ptas., CUARENTA cts.</p> <p>Palma de Mallorca, 12 de octubre de 1952.</p> <p>El Habilitado</p> <p><i>P. Sanjaume</i></p> <p>Vº. Bº. EL INGENIERO JEFE</p> <p><i>García</i></p>							
Suma y sigue.							

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1952

Mes de Julio

Trabajos de Campo
Servicio ordinario

CAPITULO

ARTICULO

Don MIGUEL COLL ILADRES; Guarda Forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante los siete días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas -----

por dietas y veinte
por gastos de movimiento, o sea en total veinte

pesetas -----
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Inca
a 31 de Julio de 1952

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

[Firma]

[Firma: Miguel Coll Iladres]

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Guarda forestal del Estado que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
7	Selva - La Puebla, vigilando la pesca de la Albufera; y pernociando ..	6	50	3	50	-	-	10	00
8 y 9	Lo mismo que el día anterior; pernociando								
10 y 11	Idem. idem. idem.								
12	Idem. idem. idem.								
13	Regreso a Selva	6	50	3	50	-	-	10	00
Totales =		13	00	7	00	-	-	20	00

Dieta días a pesetas
 Gastos de movimiento 20,00 pts.
 Importe total 20,00 pts.

2

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

L/A



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 1952

Mes de Agosto

Trabajos de Campo

Servicio ordinario

CAPITULO

ARTICULO

Don ANTONIO CALMARI ROTGER, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante los siete días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas -----

por dietas y sesenta y una ptas. con cuarenta cts.
por gastos de movimiento, o sea en total sesenta y una ptas.
----- pesetas cuarenta
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Baeza,
a 30 de agosto de 1952

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Antonio Calmari Rotger

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
4	Salida Escorca - Palma, recibiendo instrucciones de la Jefatura, sobre el Vivero y demás servicios, se pernosta	9	95	7	50	-	-	17	45
5 y 6	El mismo servicio que el día anterior; se pernosta.								
7	Se regresa a Escorca	9	95	7	50	-	-	17	45
11	Salida - Escorca - La Puebla, vigilando la pesca de la Albufere; se pernosta	6	50	7	50	-	-	14	00
12	El mismo servicio que el día anterior; se pernosta								
13	Regreso a Escorca	6	50	6	00	-	-	12	50
Totales =		32	80	28	50	-	-	61	40

Dieta días a pesetas

Gastos de movimiento 61,40 pts.

Importe total 61.40 pts.

3

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Año de 195 2

Mes de Septiembre

Trabajos de Campo
Servicio ordinario

CAPITULO

ARTICULO

Don RAMON MORRO MAS, Guarda Forestal del Estado.

CERTIFICO: Que durante siete días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas -----

por dietas y cuarenta y cuatro pts.
por gastos de movimiento, o sea en total cuarenta y cuatro
----- pesetas -----
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Muñola
a 30 de septiembre de 195 2

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

[Firma]

[Firma]

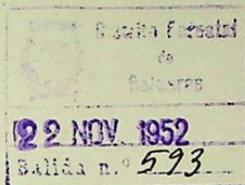
RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
1	Salida de Buñola a Palma -- La Puebla, vigilando la pesca de La Albufera, se pernocta	22	00	-		-		22	00
2-3	El mismo servicio que el día anterior. Se pernocta.								
4-5	El mismo servicio que días anteriores. Se pernocta.								
6	Idem. idem. idem.								
7	Se regresa a Buñola	22	00	-		-		22	00
Totales =		44	00	-		-		44	00

Dieta días a pesetas

Gastos de movimiento 44,00 pts.

Importe total . . . 44,00 pts.

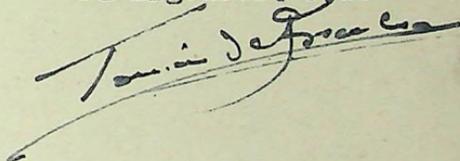


Ilmo Señor

R/G/R

Para su examen y aprobacion si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas justificativas del mandamiento de pago 498 para movimiento del personal de Guarderia afecto a este Distrito, durante el TERCER trimestre año actual.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca 22 noviembre 1.952
El Ingeniero Jefe



Ilmo Señor Inspector General, Jefe de la 4ª Inspeccion de Montes.

Distrito forestal
=CASTELLON

=====

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

10 OCT 1952

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 498 de pesetas 125-00 con cargo al Capítulo 30 Artículo 4º Grupo - Concepto 2º, para *dicta* *personal de guardería, durante* *3º trimestre 1952*

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 10 de Octubre 1952

El Ingeniero Jefe



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD

Distrito Forestal
- 8 AGO 1952
Entrada n.º 2073

0/M Con esta fecha se dice en la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

«Examinada la cuenta por D. Habilitado del Distrito Forestal de Balwares de Gastos de locomoción del personal de Guardería Forestal, durante el primer trimestre del etc. año

..... gasto intervenido en 20 de junio 1952 por el señor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla y disponer su envío a esa Ordenación de Pagos a fin de que se expida un libramiento a favor de el mismo

..... contra la tesorería de Palma de Mallorca y por las 125,00 pesetas de su total importe, de cuya cantidad habrán de librarse por formalización pesetas de utilidades y pesetas de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo 3, artículo 1, agrupación 4, concepto 4, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Lo que comunica a V. S. a los efectos indicados, con inclusión de la mencionada cuenta.»

Lo que traslado a V. para su conocimiento
Madrid, 20 de Junio de 1952

EL JEFE DE LA SECCION

Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALWARES